

NOTICIAS USIE: ACCIÓN SINDICAL. MAYO – JULIO 2022.

Esta información se canaliza a través del responsable de acción sindical de USIE: José Luis González. Correo de contacto: accionsindical@usie.es



CAMPAÑA DE FIRMAS EN CHANGE.ORG PARA EXIGIR ACTUALIZACIÓN DE PAGOS POR DESPLAZAMIENTO.

change.org

Detalles de la petición Comentarios Actual



Actualizar pagos de desplazamientos de profesorado itinerante e inspectores de educación

1027 personas han firmado. ¡Ayuda a conseguir 1500!



Con 1500 firmas, es más probable que esta petición sea publicada en los medios de comunicación locales



USIE Inspectores de educación ha firmado esta petición

Firma esta petición

USIE ha iniciado una campaña de recogida de firmas en Change.Org para exigir a las administraciones educativas que actualicen los pagos a los docentes e inspectores por desplazamiento a los centros y servicios educativos. Los inspectores se ven obligados a utilizar diariamente sus vehículos particulares para desplazarse a los centros y servicios educativos con el fin de llevar a cabo las tareas encomendadas. Actualmente, la cantidad que se abona es de 19 céntimos de euro por kilómetro recorrido. Esta compensación no se ha modificado desde hace más de 16 años.

<https://chnng.it/4hSP8xMf>

[Toda la información en la web de USIE](#)

NOVEDAD: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE USIE.

USIE ofrece de forma exclusiva a sus afiliados y colaboradores un nuevo servicio: la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que atenderá las consultas y dará asesoramiento a los miembros de USIE que lo soliciten. Esta a su disposición el correo: prr@usie.es

Se ha convocado en este ámbito la segunda edición del curso on line "[Prevención de Riesgos Laborales e Inspección educativa](#)" certificado por el INTEF. Es un curso de 120 horas que tiene además la ventaja de que a cada participante apto se le expide un certificado de Nivel Básico en PRL.

CONVENIO DE USIE CON EL CENTRO INTERNACIONAL DE LA CULTURA ESCOLAR-CEINCE.

El día 19 de mayo de 2022 se firmó en Berlanga de Duero (Soria) el convenio de colaboración entre el Centro Internacional de la Cultura Escolar (CEINCE), mediante su director D. Agustín Escolano y la Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE). Este convenio permite a los miembros de USIE el acceso preferente a los fondos documentales y actividades del CEINCE, así como la colaboración en actividades de investigación y formación sobre la historia de la educación española entre ambas entidades.

La firma del convenio se efectuó durante el [I Seminario del Grupo de Estudios de la Inspección de Educación en España \(GEINSP\)](#) "La aportación de los inspectores a la cultura escolar en España". El principal resultado del Seminario es la puesta en marcha del proyecto "*Diccionario biográfico de la inspección educativa*", dirigido por D. José Luis Castán, coordinador del [GEINSP](#) que pretende poner en valor las aportaciones de los inspectores de educación a la historia de la educación española.



ACCIÓN SINDICAL DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

USIE CANARIAS

USIE Canarias ha obtenido sentencia favorable del TSJ de Canarias por la que se estima el recurso de apelación recovando sentencia apelada y sin imposición de costas de la sentencia que anulaba la oposición al CIE obligando a repetir la primera prueba. Los medios de comunicación [se han hecho eco de las reivindicaciones de USIE Canarias.](#)

USIE COMUNITAT VALENCIANA

A lo largo del trimestre, desde USIE Comunitat Valenciana se han lanzado una serie de propuestas encaminadas a la necesaria mejora de la inspección educativa valenciana, que se han expuesto al Secretario Autonómico de Educación, D. Miguel Soler, y a la Inspectora General, D^a Mercedes Cerver, son:

1. Creación de la Mesa de Inspectores con representación proporcional a su afiliación de todas las entidades profesionales específicas de la inspección que sirva de cauce de diálogo entre la Administración y los diferentes colectivos profesionales.
2. Desarrollo de una plataforma única de trabajo con el fin de reducir las plataformas telemáticas y simplificar la labor inspectora, con garantías de autenticación.
3. Sustituir de la firma electrónica de empleado público el dato del DNI por el número de registro de inspector que figura en la tarjeta de identificación de inspector (Orden de 10 de junio de 2009, por la que se aprueba la tarjeta de identificación de los inspectores/as de Educación).
4. Puesto de trabajo híbrido y configurable de acuerdo con las necesidades que tenga el inspector. Equipos informáticos adecuados, un fijo y principal y uno de movilidad (portátil, tablet, etc.)
5. Seguro de accidentes. El trabajo del inspector de educación conlleva, en uso de sus atribuciones y por mandato de la propia administración educativa, múltiples visitas a los centros y servicios educativos, utilizando el vehículo propio y siendo el inspector el conductor. Esta circunstancia laboral ha originado en algunas ocasiones accidentes de tráfico que tras engorrosos procedimientos administrativos de algunos años de duración, han dado lugar al cobro de indemnizaciones por los daños sufridos. Solicitamos que los inspectores de educación tengan un seguro de accidentes para los

desplazamientos que realizan en el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Esta demanda tiene como referente el caso de los profesores que tutorizan la FCT en aplicación de la Orden 12/2022, art. 36.

6. Parking prioritario para el servicio de inspección ya que ponen sus vehículos particulares a disposición de la administración y la dificultad de encontrar aparcamiento en una zona saturada con la consiguiente pérdida de tiempo.
7. Modificación de las cantidades asignadas para dietas. Las actuales 0'19 céntimos por km son unas cantidades irrisorias y alejadas de la realidad económica en la que vivimos.
8. Elaboración de una nueva regulación de las bolsas de trabajo de la inspección. USIE- CV es partidaria que se aplique a las bolsas de trabajo de inspectores normas similares de funcionamiento a las de otros cuerpos docentes. No es favorable para la estabilidad de las plantillas el hecho de que cada convocatoria de oposiciones signifique la desaparición de la bolsa anterior. Asimismo, en los actos de adjudicación de puestos de trabajo de inspectores accidentales, permitir el cambio de vacante afectada a vacante afectada.
9. Convocatoria de oposiciones, para cumplir el objetivo de que no existan más de un 8% de vacantes sin cubrir por inspectores de carrera.
10. Cobro integro de los complementos por parte de los docentes que han superado la oposición, hasta ser nombrados funcionarios de carrera.
11. Catalogación y facilitación del trabajo en equipo de los inspectores de educación, habilitando para ello procedimientos adecuados, especialmente cuando se deben efectuar visitas a los centros para tratar actuaciones prioritarias y asuntos de gran complejidad.
12. Puesta en valor el informe de inspección en diversos procedimientos de gran relevancia para los centros como por ejemplo: funcionarios en prácticas, selección y renovación de directores, PAM, recursos de apoyo especializado a la inclusión, etc.
13. Modificación del artículo. 50 de la Orden 17/2019 para que las sustituciones de inspectores por baja laboral sean similares al resto de docentes, garantizando la atención y los derechos de la comunidad educativa.
14. Aumento de la plantilla por incremento de centros y programas, tal como se ha realizado con los ATD, etc.
15. Simplificación procedimientos administrativos.

16. Implantación del teletrabajo.

17. Reconocimiento salarial de la función inspectora dado que, en la última subida del complemento específico a los equipos directivos, no se tuvo en cuenta a la inspección.

18. Regulación mediante convocatoria anual de la formación del desarrollo profesional de la inspección educativa a través de estancias formativas de ámbito nacional e internacional.

Las anteriores reivindicaciones se detallan en un documento, que está a disposición de toda la inspección educativa de la Comunitat y demás colectivos profesionales de la inspección, para el diálogo y el debate, de modo que sirva para plantear elementos clave de mejora del servicio público de Inspección Educativa, para así potenciar su profesionalidad, independencia de juicio y su autonomía profesional.

USIE ARAGÓN

El pasado 5 de mayo, USIE Aragón trasladó al Departamento de Educación de la comunidad autónoma una propuesta sobre el teletrabajo en la Inspección de Educación. La propuesta fue acogida favorablemente por la Dirección de la Inspección, se negociará en la Mesa Sectorial de educación, puesto que, hasta la fecha, los inspectores han sido excluidos de la regulación general para el personal de la administración, lo que se pretende paliar con la mencionada propuesta de USIE.

Asimismo se ha elaborado el Documento de "Preguntas frecuentes sobre Evaluación LOMLOE – Aragón" facilitado a los inspectores.

USIE ANDALUCÍA

Las gestiones realizadas se pueden consultar en <https://usie.es/andalucia/>

Desde USIE Andalucía se ha impulsado la iniciativa de exigir a la administración educativa, la compensación de gastos por los costes que suponen los desplazamientos en el desarrollo de las tareas de la inspección educativa.

Entre las propuestas, está la de que no se usen los coches oficiales mientras el Gobierno no los actualice. Resulta paradójico y de todo punto inaceptable que a los inspectores de educación les cueste dinero de su propio bolsillo el desarrollo de sus funciones, que es lo que viene ocurriendo con este aspecto, al no cubrir la compensación antedicha, siquiera, los gastos mínimos que genera la puesta a

disposición de los vehículos particulares de los inspectores.

USIE – COMUNIDAD DE MADRID.

Acompañamiento, asesoramiento y apoyo a los excluidos de las listas de admitidos en el procedimiento del concurso-oposición al CIE de la Comunidad de Madrid, por considerar que no cumplen los requisitos de titulación.

Se ha efectuado una nueva solicitud de reunión con la Viceconsejera de Organización Educativa y el SGIE para tratar temas no resueltos como: incorporación de la productividad al complemento de destino, regulación del teletrabajo, necesidad de incrementar el número de inspectores para poder desarrollar adecuadamente el Plan de actuación en los centros y necesidad de un plan de formación adecuado, junto con las otras organizaciones de inspección (asociaciones y otros sindicatos).

Presentación a la VOE y al SGIE de dos documentos: solicitud de actualización de los pagos por desplazamiento y ajuste de la jornada y horario de los Inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid.

USIE LA RIOJA.

En USIE La Rioja se ha hecho un esfuerzo para informar, asesorar y transmitir todo lo relacionado con la Inspección Educativa a nivel nacional, a lo largo del trimestre mayo-julio de este 2022, por medio de diversas acciones a la comunidad educativa, cuyo resumen es el siguiente:

- Impulsado la recogida de firmas en la campaña de Change .org. sobre actualización de gastos de desplazamientos

Webinar “Matemáticas, Ciencia y Tecnología en las Enseñanzas Escolares” – Escuela Andaluza de Inspección Educativa.

- Encuentro formativo online “Propuestas para el desarrollo del nuevo currículo LOMLOE, un enfoque práctico. – Inspectores de Educación de Extremadura.

- Seminario del GEINSP “La Aportación de los inspectores a la cultura escolar de España.

- Documento de preguntas frecuentes sobre Evaluación LOMLOE – Aragón.

- IV Jornadas formativas USIE Castilla y León – “Retos de la Inspección de Educación ante los planteamientos de la LOMLOE.

USIE. HACEMOS LO QUE PENSAMOS, PENSAMOS LO QUE HACEMOS